



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3936-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, ante el pedido del Vicerrector de Investigación, el pleno acordó ampliar la designación de las siguientes docentes en las direcciones dependientes de la Vicerrectoría de Investigación, a partir del 27 de octubre de 2018, como sigue:

- Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, como Directora de Transferencia e Innovación.
- Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como Directora de Investigación Universitaria.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1243-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **AMPLIAR** la designación de las siguientes docentes en las direcciones dependientes de la Vicerrectoría de Investigación, a partir del 27 de octubre de 2018, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - a. Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, como Directora de Transferencia e Innovación.
  - b. Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como Directora de Investigación Universitaria.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
VR Invest  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
Facultades (14)  
Direcciones Universitarias  
DIGA RRHH  
UEC File  
SUR  
Interesados  
UC UT  
OAP  
Archivo